



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2023

FOLIO 00002333

LA PLATA, 06 JUN 2023

**VISTO** el presente Expediente Nro. 4061-1219751/2023, por el cual la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la contratación de la ejecución de la obra "Desagües Pluviales Cuenca Maldonado Ramal IX, Etapa II", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDRÁULICA, mediante la solicitud de Pedido Nro. 942/2023, obrante a fs. 2/3; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1267 Folio N° 1556 de fecha 11 de Abril de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales, Anexo A, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planilla de cómputo y presupuesto y Planos, para la Licitación Pública N° 58/2023 con fecha de apertura 15 de Mayo de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con el retiro y la venta de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que por Decreto N° 1638 Folio N° 1958 de fecha 08 de Mayo de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales, Anexo A, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planilla de cómputo y presupuesto y Planos, para la Licitación Pública N° 58/2023 con fecha de apertura 05 de Junio de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con el retiro y la venta de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE HIDRÁULICA y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales, Anexo A, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planilla de cómputo y presupuesto y Planos, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Prorróguese, por falta de venta de pliegos, el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2023, para la contratación para la de la ejecución de la obra "Desagües Pluviales Cuenca Maldonado Ramal IX, Etapa II", de acuerdo a las Cláusulas que por Decreto N° 1638 Folio N° 1958 de fecha 08 de Mayo de 2023 se aprobaron y que registró el acto licitatorio respectivo.-

1971

**ARTICULO 2º:** Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/2023, para la contratación de la ejecución de la obra "Desagües Pluviales Cuenca Maldonado Ramal IX, Etapa II", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, Anexo A y Planos, de acuerdo al Pedido de Cotización y a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 30 de Junio de 2023 a las 12:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 3º:** El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gob.ar](http://www.laplata.gob.ar), solicitarlo a la dirección de mail [aocampo@laplata.gob.ar](mailto:aocampo@laplata.gob.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 16 de Junio de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

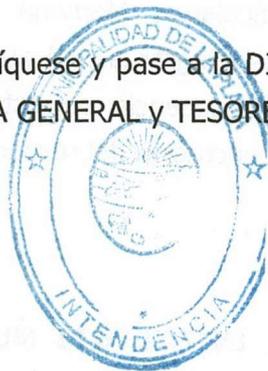
**ARTICULO 4º:** Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 11:00 hs del día 30 de Junio de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

**ARTICULO 5º:** Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

**ARTICULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 7º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. LUIS E. BARBIER  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de La Plata



Dr. JUAN CESAR GARRO  
Municipalidad de La Plata